

QUINTERO, 15 NOV. 2017

VISTOS:

1.- Memorandum N°495/2017, emitido por el Dpto. de Administración Municipal dirigido al Asesor Jurídico, en el cual solicita se elabore el decreto Alcaldicio que aprueba el Convenio de Desarrollo suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Empresa GNL Quintero S.A.

2.- Convenio de Desarrollo, de fecha 31 de julio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Empresa GNL Quintero S.A.

3.- Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Municipalidad tiene interés en solicitar una concesión marítima sobre el sector denominado "Explanada el Manzano" que tiene por finalidad desarrollar un proyecto de borde costero de índole turístico que permita utilizar ese sector para fines recreativos, dicto el siguiente:

DECRETO

1.- **SE APRUEBA** en todas sus partes el Convenio de Desarrollo, de fecha 31 de julio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la empresa GNL Quintero S.A., representada legalmente por don Antonio Bacigalupo Gittins, cedula de identidad para extranjeros N° [REDACTED] 5 y por don Claudio Villanueva Barzelatto, Rut N° [REDACTED], con el objetivo desarrollar un proyecto de borde costero de índole turístico que permita utilizar la "Explanada el Manzano" para fines recreativos.

Anótese, comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MCP/YGS/CAA/jcf.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Finanzas
- 5.- Asesor Jurídico.(2)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE